

**DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
Dirección Auditada:**

AUD/CONT-AMA/014/2023

No. de Auditoría:

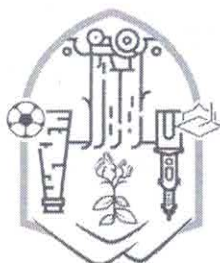
**2023
AUDITORÍA INTERNA**

CONTRALORIA MUNICIPAL

H.XLIII AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

AMATLÁN DE CAÑAS





AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLIII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUD123/29
Asunto: ORDEN DE AUDITORIA.
Amatlán de Cañas, Nayarit; a 14 de noviembre del 2023.

L. CIA. LUIS MIGUEL CASTELLON MENDOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:

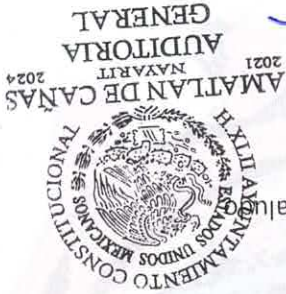
Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 29, fracción I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; derivado de la auditoría de Desempeño número **AUD/CONT-AMA/014/2023**, se le solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Organismo de Control Interno, dentro del **plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. Nombramiento del Director.
2. Organigrama de su dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
4. Avances del Programa Basado en Resultados Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa Basado en Resultados del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
7. Informe de actividades mensuales de su dirección del Tercer Trimestre 2023 (julio-septiembre).
8. Normatividad vigente en su dirección.

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN:



AMATLÁN DE CAÑAS
NAYARIT
AUDITORIA
GENERAL
2024

[Handwritten signature]



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
AUDITORIA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA

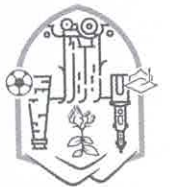
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.

C.c.p.- Archivo.

Emilio Carranza s/n esquina con Abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx

324 247 0141



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLIII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT28/039
ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA
Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES
Amatlán de Cañas, Nayarit; a 14 de diciembre del 2023.

L.CIA. LUIS MIGUEL CASTELLON MENDOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:



En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUD123/029, de fecha 14 de noviembre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría **AUD/CONT-AMA/014/2023**, realizada a la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H.XLIII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit, para el cual permito el siguiente:

DICTAMEN:

I. TÍTULO DE LA AUDITORIA

Revisión del tercer periodo comprendido del 1 primero de julio al 30 treinta de septiembre del Dos Mil Veintitrés.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del tercer trimestre del 2023.

III. AREA REVISADA

Dirección de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Amatlán De Cañas, Nayarit.

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
7. Informes de actividades mensuales de su dirección del tercer Periodo 2023 (julio-septiembre 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que la información se encuentra en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregada por usted, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES

- 1.- En cuanto al punto numero 4 omitió anexar el avance del programa basado en resultados correspondiente al tercer trimestre (julio-septiembre).

RECOMENDACIÓN

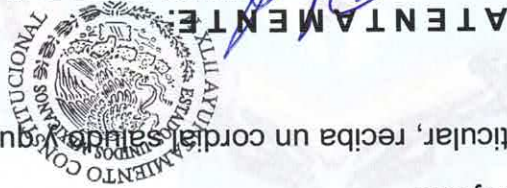
Se recomienda al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit subsanar los documentos faltantes para mejor control administrativo y justificativo.

Igualmente se recomienda al Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amatlán de Cañas, Nayarit; continúe trabajando adecuadamente, lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA,
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H.XLIII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CANAS, NAYARIT.

AMATLAN DE CANAS
AUDITORIA
GENERAL
2024



1. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

no grave por acto u omisión que transgrede lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:



AMATLAN DE CANAS